

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL**

**EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

**MARTES 16 DE JUNIO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y seis días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 11h10, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: concejales Eco. Luis Reina; Sr. Marco Ponce; y, Lic. Susana Castañeda, quien preside la Comisión.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Andrea Hidalgo, Administradora Zonal Tumbaco; Sr. Esteban Loaiza, funcionario de la Administración Zonal Tumbaco; Sra. María Paz Dávila y Srta. Rita Yépez, funcionarias de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Dr. Xavier Buitrón, funcionario delegado de la Procuraduría Metropolitana; y, Msc. Julio Valdivieso, funcionario del despacho de la concejala Susana Castañeda.

Adicionalmente, se registra la presencia del vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tumbaco, y de varios moradores del barrio La Morita.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

**1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria, realizada el 26 de mayo de 2015.**

**Concejala Susana Castañeda:** Señala que en el acta debería constar que se dio un plazo de 20 días, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y vivienda para presentar el proyecto borrador de ordenanza que regula los proyectos urbanos arquitectónicos especiales.

Además, señala que se había encargado a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la coordinación de la mesa de trabajo para tratar estos temas.

Con estas observaciones, el acta es aprobada por los miembros de la Comisión.

**2.- Presentación del informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, referente a los acuerdos planteados en la sesión de la Comisión de Desarrollo Parroquial, realizada el martes 28 de abril de 2015, sobre la ejecución de trabajos complementarios en la Ruta Viva Fase 2, relacionado con:**

- **Proceso de expropiación al Sr. Luis Santiago Moncayo Herrera.**
- **Estado actual de la ejecución de los puentes en las calles José Vinuesa, sector La Morita y la Merced, sector Tola Grande.**
- **Obras complementarias de acceso a barrios en la Ruta Viva Fase 2.**

**Concejala Lic. Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión:** Pide que se verifique la asistencia de los funcionarios convocados para tratar el tema.

**Secretaria de la Comisión:** Manifiesta que el señor Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, no ha acudido a la convocatoria y tampoco ha enviado a delegado alguno.

**Concejala Lic. Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión:** Manifiesta que esta no es la primera vez que el señor Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, no acude a las convocatorias realizadas por la Comisión, por lo que manifiesta su malestar y pide disculpas a los señores que asistieron a la sesión en busca de una respuesta de dicho funcionario.

**Concejal Sr. Marco Ponce:** Pide que se le llame la atención al señor Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, literal k) de la Ordenanza Metropolitana No. 003, así como según lo previsto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD; y, el artículo 45, literal 10) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

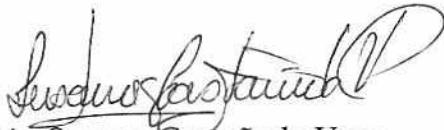
**Ing. Andrea Hidalgo, Administradora Zonal Tumbaco:** Indica que las mesas de trabajo que debían haber sido realizadas con la presencia de la Administración Zonal, el Gobierno Parroquial y la Empresa Pública

Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, no han tenido mayor resultado, puesto que las mismas no se han realizado regularmente.

**Concejala Lic. Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión:** Recuerda que la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana se comprometió a coordinar estas mesas de trabajo, por lo que pide nuevamente que intervengan en este tema.

**Concejal Sr. Marco Ponce:** Indica que existe la voluntad política para realizar estas obras y pide que se convoque el próximo martes a una reunión, que podría ser en Tumbaco, para evitarles a los moradores el viaje a Quito, tomando en cuenta que en esta ocasión se les convoco sin contar con la presencia del funcionario correspondiente.

Siendo las 13h15, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Lic. Susana Castañeda Vera  
**Presidenta de la Comisión de  
Desarrollo Parroquial**



Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**

Ximena A.  
16/06/2015